EXP.	0549665
DOC.	1529952

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

ALCALDÍA *"Año Del Fortalecimiento De La Soberanía Nacional"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 040 - 2022/MPH

Huacho, 03 de febrero del 2022

Visto; El Informe N° 029-2022-SGF-MPH de fecha 10.01.2022; Proveído N°213-2022-GM/MPH de fecha 20.01.2022; Informe N° 055-2022-GCC/MPH de fecha 28.01.2022; Proveído N°077-2022-ALC de fecha 02.02.2022 Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos locales con personería jurídica de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972;

Que, mediante Resolución Directoral N°716-2018-MTC/15 se aprueba la Directiva N° 002-2018-MTC/15 *LINEAMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA INSCRIPCION Y ACTUALIZACION DE ACTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES*, en su numeral 7.4 precisa que los usuarios del RNS deben ser designados, siendo necesario emitir el acto resolutivo que amerité la designación correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°388-2021-MPH se dispuso designar a los usuarios del Registro Nacional de Sanciones de la Municipalidad Provincial de Huaura, pertenecientes a la Gerencia de Control de la Ciudad, entre ellos la designación del:

- USUARIO OPERATIVO AUXILIAR: **Sra. ELIANA MAURICIO VALVERDE**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0428-2021-MPH se restructuró el cuadro de usuarios del Registro Nacional de Sanciones, siguiendo siendo considerada la servidora **Sra. ELIANA MAURICIO VALVERDE** como USUARIO OPERATIVO AUXILIAR

Que, mediante Informe N° 029-2022-SGF/MPH, el subgerente de Fiscalización, solicita la baja del usuario del Registro Nacional de Sanciones de la municipalidad de la **Sra. ELIANA MAURICIO VALVERDE,** consecuentemente le correspondería efectuar una nueva designación como USUARIO OPERATIVO AUXILIAR, proponiendo para los efectos al servidor EDUARDO EDGAR CARREÑO SARRIN.

En mérito a lo expuesto, conforme a las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJESE SIN EFECTO la Designación como USUARIO OPERATIVO AUXILIAR del Registro Nacional de Sanciones, otorgada a la servidora **Sra. ELIANA MAURICIO VALVERDE.**

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al USUARIO OPERATIVO AUXILIAR del Registro Nacional de Sanciones de la Municipalidad Provincial de Huaura, pertenecientes a la Subgerente de Fiscalización, al servidor **EDUARDO EDGAR CARREÑO SARRIN.**

ARTICULO TERCERO: Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de USUARIOS del Registro Nacional de Sanciones de la Municipalidad Provincial de Huaura, es como sigue:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUAURA
ALCALDÍA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 040 - 2022/MPH

- USUARIOS DE APROBACION: Abg. **CARLOS AUGUSTO MEZA MALAVOZOY**
  Subgerente de Fiscalización
- USUARIO OPERATIVO AUXILIAR: **Sr. EDUARDO EDGAR CARREÑO SARRIN**
- USUARIO OPERATIVO JEFE: **ING. LIZBETH DEL ROSARIO CANALES GUERRERO**

ARTICULO CUARTO: ENCARGUESE a la Gerencia Municipal en coordinación con la Subgerencia de Fiscalización, la consecución del trámite a seguir para el cumplimento de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 02-2018-MTC /15.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la difusión de la misma en el portal de la entidad www.munihuacho.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA
HUGO ECHEGARAY VIRU
ALCALDE PROVINCIAL

Cc.
INTERESADOS
MTC-DGAT
GM/GCC/SGF
ARCHIVO